

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20716 MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 833/2010, por auto de fecha 27 de marzo de 2013 se ha declarado en concurso voluntario a doña María Elisa Soto Prieto, con DNI 24.882.794-Z que tendrá el carácter de concurso voluntario.

2.º Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3.º Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los artículos 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 8 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150027660-1